

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

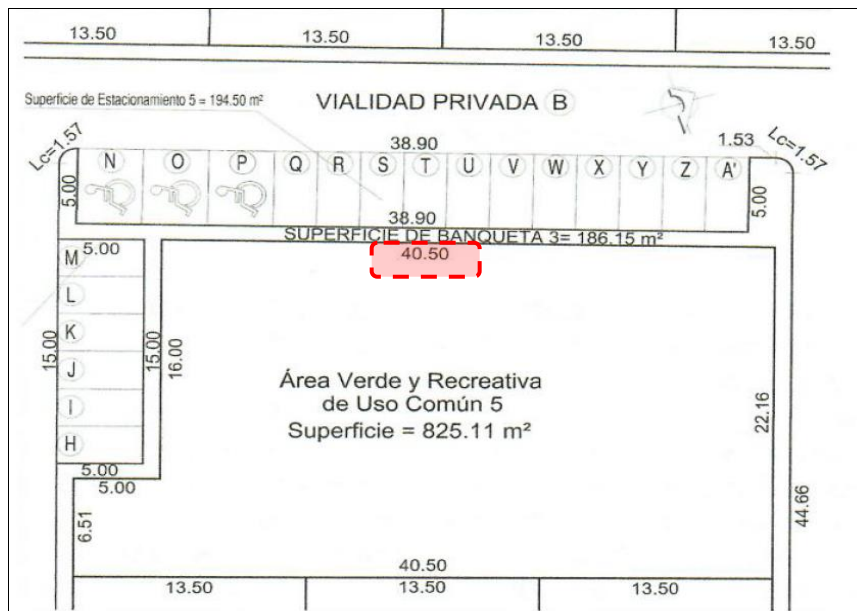
Al margen Escudo del Estado de México.

FE DE ERRATAS

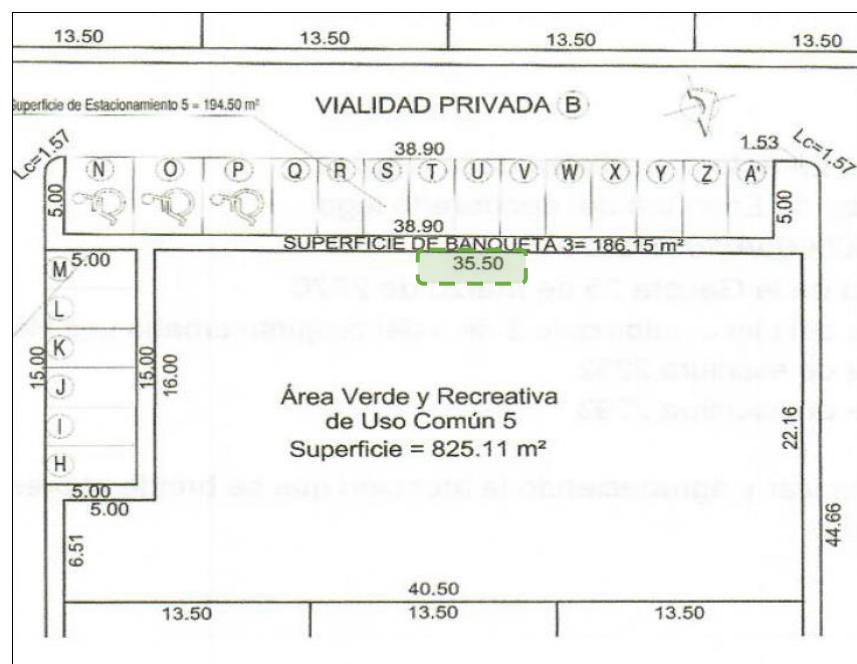
AL PLANO DE LOTIFICACIÓN 3 DE 3 RESPECTO AL LOTE 1 DE LA MANZANA 2 MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL MEDIO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO "LOS HÉROES CHALCO II C" LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CCIX, NÚMERO 56, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2020.

Al respecto, las aclaraciones consisten en lo siguiente;

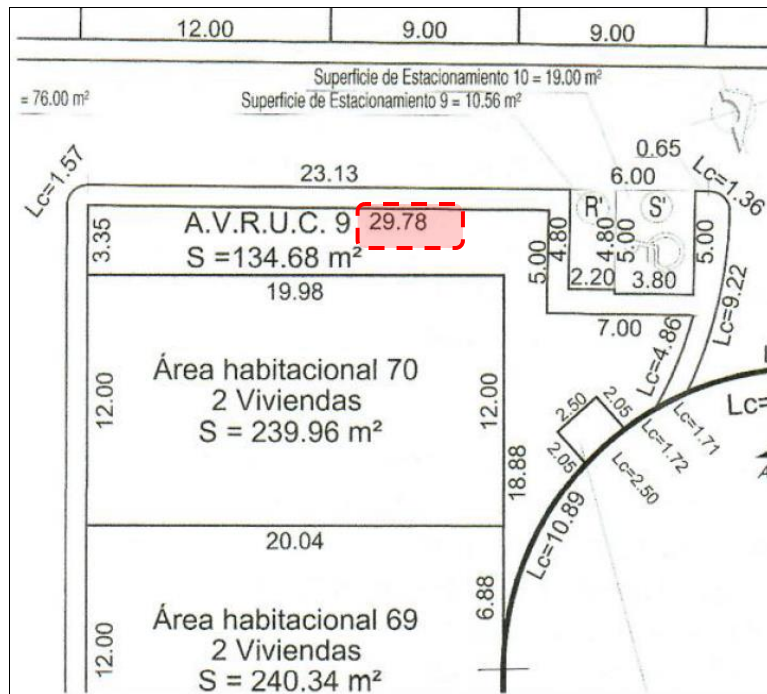
1.- La cota superior del Área Verde y Recreativa de Uso Común 5 (A.V.R.U.C. 5) con superficie de 825.11 m² en el Lote 1 de la manzana 2, representada gráficamente en el plano, dice:



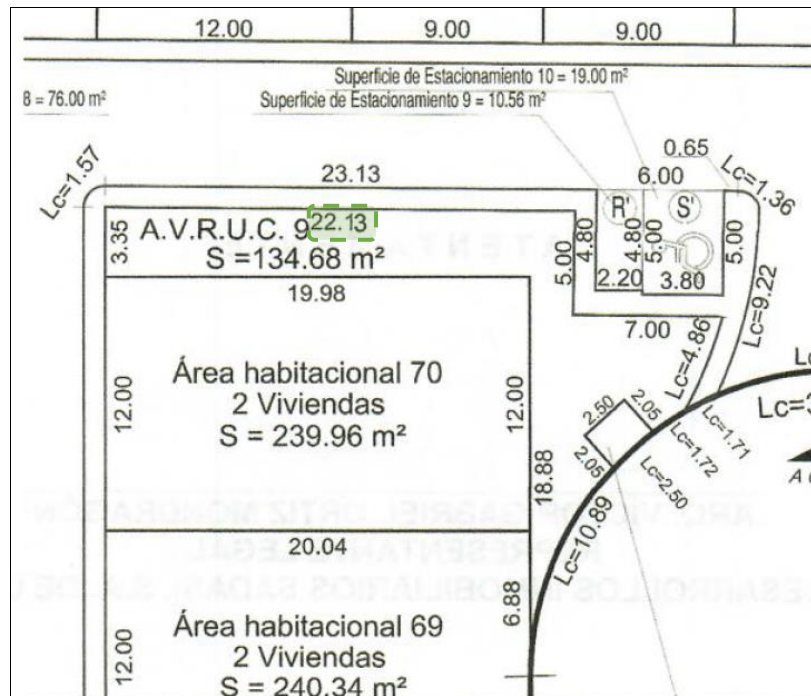
Debe decir:



2.- La cota superior del Área Verde y Recreativa de Uso Común 9 (A.V.R.U.C. 9) con superficie de 134.68 m² en el Lote 1 de la manzana 2, representada gráficamente en el plano, **dice:**



Debe decir:



La presente fe de erratas, consiste únicamente en modificar las cotas del Área Verde y Recreativa de Uso Común identificadas como, A.V.R.U.C. 5 misma que **“Dice:” 40.50**, siendo lo correcto, **“Debe decir:” 35.50**; y A.V.R.U.C. 9 la cual **“Dice:” 29.78**, siendo lo correcto, **“Debe decir:” 22.13**; medidas indicadas en metros; es importante señalar que la superficie total del área habitacional no se altera, por lo que no se modifican los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional Medio, Comercial y de Servicios) denominado **“LOS HÉROES CHALCO II”**, localizado en el municipio de Chalco, Estado de México.- **Atentamente.- Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación Urbana.- Rúbrica.**